

"2014 Año de Octavio Paz"

ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LAS 14:09 HRS. DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2014 Y CONCLUIDA A LAS 15:14 HRS. DEL MISMO DÍA, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

MTRO. CARLOS MANZO GJUMLICH, Director de Desarrollo Normativo, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité de Información; **LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**, Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. CECILIA MARÍA DEL CARMEN LARA ARROYO**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información; y, el **LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN**, Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

1.- Declaración de inicio de la Sesión.

Se dio inicio a la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Información.

2.- Desarrollo de la Sesión.

2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 12 de diciembre de 2014 a las 14:09 hrs., la siguiente convocatoria:

"Respetables miembros del Comité de Información del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se presenta a ustedes la convocatoria a la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del 2014, que se realiza de manera electrónica para que resuelvan en consecuencia, respecto a la solicitud de información pública no. 1236000033414 de la cual la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional con número de oficio (adjunto) D.D.N. 205.300.00/83/, solicita prórroga por cuanto hace a su ámbito de competencia y por los razonamientos vertidos en el medio señalado.

"Asimismo se comunica que la Dirección General de Recursos Humanos, emitió respuesta con número de oficio OM/DGRH/2560/14 fechado el 21 de noviembre de 2014.

"SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NO. 1236000033414

"Buenas noches, deseo conocer la información que a continuación desgloso, respecto del servidor público: Lis Gardenia Aréchiga Tamez:

**Curriculum vitae y soporte documental del mismo (copia de los documentos probatorios que se mencionen en el cv).*

**Puesto o cargo del servidor público*

**Monto de remuneración salarial*

**Tipo de trabajador (base, confianza, honorarios).*

**Unidad Administrativa o Departamento al que se encuentra adscrito*

**Nombre del jefe inmediato*

**Funciones*

**Horario laboral*

"Además solicito conocer el Reporte detallado del trabajo y de las Actividades realizadas por la C. Aréchiga a lo largo de los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre del presente año."

"2014 Año de Octavio Paz"

"Nota: La solicitud en comento tiene como fecha de vencimiento el día de **hoy 12 de diciembre de 2014**".

2.2.- La Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 12 de diciembre de 2014 a las 14:15 hrs., el siguiente pronunciamiento:

"Por lo que respecta a la solicitud No. **1236000033414**, en la que se atiende la solicitud de prórroga que solicita la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional mediante oficio número D.D.N. 205.300.00/83/2014 del 11 de diciembre de 2014, una vez analizada la petición de prórroga en la cual se sustenta en términos del artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en suplencia de la Presidenta de este Comité se emite **VOTO A FAVOR** para que se amplíe el plazo hasta por un periodo igual, haciéndole del conocimiento al solicitante en términos del artículo 71 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

2.3.- La Lic. María de Lourdes Zamora Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 12 de diciembre de 2014 a las 14:37 hrs., el siguiente pronunciamiento:

"En continuación con la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del 2014, en la que la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, solicita prórroga para dar respuesta a la solicitud no. **1236000033414**, con número de oficio D.D.N. 205.300.00/83/2014 de fecha 11 de diciembre de 2014, se comenta que una vez vista las razones expuestas por la Unidad Administrativa en comento, se emite el siguiente **voto a favor** para conceder la prórroga solicitada, conforme al artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y al artículo 71 de su Reglamento".

2.4.- El Órgano Interno de Control, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 12 de diciembre de 2014 a las 15:14 hrs., el siguiente pronunciamiento:

"En continuación a la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Información del Sistema Nacional DIF se comenta:

"En relación con la solicitud No. **1236000033414**, este Órgano Interno de Control emite **voto a favor de la solicitud de prórroga** promovida por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional del Sistema Nacional DIF, con oficio D.D.N.205.300.00/83/2014 fechado el 11 de diciembre de 2014, considerando el planteamiento en dicho documento, proponiendo que la prórroga sea hasta de 20 días hábiles y se le notifique al solicitante la misma en los términos previstos en el Artículo 71 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

"Lo anterior con fundamento en los artículos Arts. 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento".



"2014 Año de Octavio Paz"

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 01/38a. Extra. C.I. 2014: El Comité de Información del Sistema Nacional DIF, en atención a la solicitud realizada por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional para ampliar el plazo para dar respuesta a la solicitud No. 1236000033414 con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental y el numeral 71 de su Reglamento determina:

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos otorgar la ampliación de plazo para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información pública No. **1236000033414**

SEGUNDO. Notifíquese.

El Presidente Suplente del Comité dio por terminada la Sesión a las 15:14 hrs, del día 12 de diciembre de 2014, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico

MTRO. CARLOS MANZO GJUMLICH,
Director de Desarrollo Normativo, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité de Información.

LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA
Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace.

LIC. CECILIA MARÍA DEL CARMEN LARA ARROYO
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información.

LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN
Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

